



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513

SALTA, 8 de abril de 2022

EXPEDIENTE N° 10.434/2015
Cuerpos I y II

R-DNAT – 2022 N° 404

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Esteban TÁLAMO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 293 a 338, el Geól. Esteban TÁLAMO, presenta Informes de Avance, con el aval de su Director de Tesis Dr. Rodolfo F. GARCÍA y de su Co-director de Tesis Dr. Sergio Andrés BEA;

Que a fs. 338 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que dice: "... **Esta comisión aconseja que se aprueben los informes 2020 y 2021 presentado por el geólogo Esteban Tálamo.**";

Que a fs. 340 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 341 luce Despacho N° 0142/22 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 340 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR 4° y 5° Informes de Avance del Doctorando Geól. Esteban TÁLAMO, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Geól. Esteban TÁLAMO, Director de Tesis Dr. Rodolfo F. GARCÍA, Codirector de Tesis Dr. Sergio Andrés BEA y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. VIRGILIO NÚÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales